

# El estilo de desarrollo que hace inviable el “desarrollo sustentable” de México

MARCO ANTONIO MERCHAND ROJAS\*

## RESUMEN

Se reflexiona en el estilo de desarrollo que el gobierno mexicano ha implementado y cómo no garantiza la compatibilidad que debe existir entre crecimiento y desarrollo, siendo esta concurrencia entre crecer económicamente y desarrollarse socialmente, una condición indispensable para lograr un desarrollo sustentable que procure el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Se sostiene que las modalidades de la globalización neoliberal, representa una seria amenaza para el medio ambiente e imposibilita por consecuencia el desarrollo sustentable.

**Palabras clave:** desarrollo, transnacionales, neoliberal.

**Clasificación JEL:** 010, Q01.

## ABSTRACT

### The style of development unviable “sustainable development” of Mexico

In this paper we reflect deeply on the style of development that the Mexican government has implemented and how this does not ensure compatibility that must exist between growth and development, since this combination of growing economically and developing socially is an indispensable condition for achieving sustainable development that seeks the welfare of present and future generations.

It is maintained that the modalities of neoliberal globalization represent a serious threat to the environment and consequently precludes development.

**Key Words:** development, transnationals, neoliberal.

---

\* Profesor investigador de tiempo completo, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: merchandrojas@yahoo.com.mx.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo general es analizar que el debatible concepto de desarrollo sustentable es inalcanzable en México, pues el estilo de desarrollo<sup>1</sup> que el gobierno mexicano ha elegido, no garantiza la compatibilidad que debe existir entre crecimiento y desarrollo. Esta combinación entre crecer económicamente y desarrollarse socialmente es una condición indispensable para lograr un desarrollo sustentable que procure el bienestar de las generaciones presentes y futuras. En otras palabras, para transitar del crecimiento económico al desarrollo sustentable es necesario pasar por categorías como desarrollo económico y social. El crecimiento económico es condición necesaria, pero no suficiente, para alcanzar una sociedad desarrollada, dado que ésta requiere adicionalmente otros componentes como la distribución equitativa del ingreso.

La propuesta de este trabajo es no limitarse a analizar el desarrollo sustentable sólo como un manejo y/o gestión entre el uso del recurso natural y su ambiente, sino enfocar el concepto de desarrollo sustentable desde sus alcances y limitaciones a partir de una perspectiva de análisis económico y social. La propuesta que se plantea, se fundamenta en que no se puede hablar de desarrollo sustentable si no se da un acompañamiento, en tiempo y espacio, entre crecimiento económico y desarrollo social.

La falta de sincronía entre crecimiento económico y desarrollo social, puede ejemplificarse a partir de las falsas expectativas de un modelo neoliberal que sigue prometiendo altas tasas de crecimiento con justicia social. Esto no sólo no se ha logrado, sino que no se ha crecido a tasas que permitan siquiera reponer el deterioro de los recursos naturales y el rezago social de las generaciones presentes, ni mucho menos de las futuras.

Respecto a este punto, cabe señalar que son las propias estrategias macroeconómicas desplegadas por el gobierno neoliberal que han sacrificado no sólo la economía real de los mexicanos, sino que también estas estrategias de estabilización auspiciadas por el consenso de Washington son causa de la explotación de sus recursos naturales y de su degradación ambiental. Los países en desarrollo, como el caso de México, con un Estado Nación está más dedicado que nunca a crear un clima de negocios benigno para la inversión extranjera que explota en forma

---

1. En el aspecto económico, Anibal Pinto define el “estilo de desarrollo” como “la manera en que dentro de un determinado sistema se organizan y asignan los recursos humanos y materiales con el objeto de resolver los interrogantes sobre qué, para quiénes y cómo producir los bienes y servicios” (Pinto, 1976).

indiscriminada los recursos naturales, sólo con el fin de producir un excedente exportable y que no incorpora las externalidades negativas propias de la explotación de los recursos naturales.

Esta necesidad de los países en desarrollo para exportar bienes que socaban su patrimonio natural, ahonda la deuda ecológica que no es más que las exportaciones mal pagadas que realizan los países en vías de desarrollo a los países desarrollados. Es claro que los precios de estas materias primas exportadas no incluyen diversos costos sociales y ambientales, propios de la explotación irracional que realizan las transnacionales de los países desarrollados.<sup>2</sup>

Como bien lo explican Martínez y Roca (2001) se propicia un comercio ecológicamente desigual que proviene de dos causas: en primer lugar falta frecuentemente en el sur (países pobres) la fuerza necesaria para incorporar las externalidades negativas locales en los precios de exportación y, en segundo lugar, el tiempo natural necesario para producir los bienes exportados desde el sur (países pobres) es frecuentemente más largo que el tiempo necesario para producir los bienes y servicios importados.

En síntesis, aquí se sostiene que el crecimiento y, en especial, las modalidades de la globalización de mercados, bajo el esquema neoliberal, incentiva a un capital financiero que apalanca a sectores desequilibrantes (minero, agrícola, maderero, etcétera) que representan una grave amenaza para el medio ambiente e imposibilita el desarrollo sustentable, pues al propiciar ganancias especulativas (recuperación de la tasa de retorno rápida, no importando la reposición natural del recurso explotado) provoca enajenar y/o externalizar lo internalizado en beneficio de pocos (sobre todo de los dueños del capital). Cabe agregar, que el tipo de desarrollo que propicia el sistema capitalista en el que domina la acumulación incesante de capital ha propiciado una fuerte oleada de financiamiento que arrancó después de 1980 y ha estado marcada por un talante especulativo y depredador. La desregulación permitió al sistema financiero convertirse en uno de los principales centros de actividad redistributiva a través de la especulación, la depreciación, el fraude y el robo. El sistema financiero adoptó entre sus principales instrumentos de promoción comercial de acciones, el sistema Ponzi, destrucción de activos estructurados, etcétera (Harvey, 2007).

---

2. Se puede definir a la deuda ecológica como "aquella que ha venido siendo acumulada por el Norte, especialmente por los países más industrializados hacia las naciones del Tercer Mundo a través de la explotación de los recursos naturales y por su venta subvaluada, la contaminación ambiental, la utilización gratuita de sus recursos genéticos o la libre ocupación de su espacio ambiental para el depósito de los gases de efecto invernadero u otros residuos acumulados y eliminados por los países industrializados" (Schatan, 1998: 123).

Es cierto que el capital en su conjunto para operar y reproducir su tasa de beneficio en general debe mantener abiertas las oportunidades rentables a través del acceso a insumos más baratos (tierra, materias primas, productos intermedios, fuerza de trabajo) como el acceso a nuevos mercados, de los que se desprende la necesidad de obligar a los territorios no capitalistas no sólo a comerciar, sino también a permitir la inversión de capital en operaciones rentables utilizando fuerza de trabajo, materias primas, tierra, etcétera, más baratos; tendencialmente la lógica del capital no apunta a mantener determinados territorios al margen del desarrollo capitalista, sino todo lo contrario e incluso apropiarse del espacio.<sup>3</sup>

Esta concepción de apropiación del espacio es lo que los geógrafos neomarxistas clasifican como imperialismo formal e informal y que la reorganización de las zonas centro, pero sobre todo de la periferia, responden a la intensidad de la dominación, es decir, la extracción del excedente (capital) y de los recursos naturales y humanos es propia de la economía-mundo, sea de manera violenta o de manera diplomática que caracteriza cada una de las formas del imperialismo históricamente. El imperialismo formal ha construido la forma principal que asegura la integración de regiones exteriores en la división del trabajo de la economía mundo; esta apreciación de los espacios ha sido violenta y genocida, con una avanzada militar de conquista y con un gobernador de la colonia. Mientras que el imperialismo informal constituye una estrategia mucho más sutil que el imperialismo formal; la presión se ejerce desde los organismos internacionales financieros (Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, Fondo Monetario Internacional, etcétera) y es de corte diplomático.

Estas apropiaciones del espacio forman parte del entramado global del funcionamiento de la economía mundial y su sustento acumulativo de propagar el capital se fundamenta en las desigualdades espaciales como parte sustancial de su forma de reproducirse.

El trabajo se divide en dos apartados: en el primero se reflexiona acerca del concepto de crecimiento económico y desarrollo aplicado al de sustentabilidad, y en el segundo se analiza la dinámica económica de México que potencializa los efectos negativos sobre sus recursos naturales y ambientales.

---

3. “Lefebvre creyó haber encontrado la clave cuando pronunció su célebre frase de que el capitalismo sobrevive mediante la creación de espacio, aunque no acertó a explicar de qué forma se llevaría esto a cabo. Tanto Lenin como Luxemburgo, por motivos bastante distintos y utilizando argumentos también diversos, consideraron que el imperialismo —una determinada forma de producción de espacio— era el quid de la cuestión, aunque ambos argumentaron que dicha solución sería finita, dadas sus propias contradicciones” (Harvey, 2007: 82).

## 1. EL CONCEPTO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO APLICADO AL DE SUSTENTABILIDAD

La bibliografía que existe del concepto de desarrollo es azarosa en sus enfoques, escuelas, disciplinas<sup>4</sup> y perspectivas, por supuesto que no se trata de ser exhaustivo en este tema; aquí nos limitaremos a utilizar el concepto de desarrollo y crecimiento económico, concretizándolo al ambivalente y contradictorio término del "desarrollo sustentable".

Empezaré este apartado tomando como punto de partida el capítulo 13 "El mito del desarrollo económico" del libro de Celso Furtado (1981) quien explica que la bibliografía sobre desarrollo económico del último cuarto del siglo nos da un ejemplo promedio del papel rector de los mitos de las ciencias sociales basándose en la idea de que el desarrollo económico, tal como es practicado por los países que encabezaron la revolución industrial, puede ser universalizado. Si la universalización aconteciera, se pregunta Celso Furtado a partir de algunos estudios económicos hechos por el gobierno de los Estados Unidos, ocurriría lo siguiente:

¿Qué sucederá si el desarrollo económico, hacia el cual se movilizan todos los pueblos de la tierra, llega efectivamente a concretizarse, es decir, si las actuales formas de vida de los pueblos ricos llegan efectivamente a universalizarse? La respuesta a esa pregunta es clara, sin ambigüedades: si ello sucediese, la presión sobre los recursos no renovables y la contaminación del medio ambiente serían tal orden (o, alternativamente, el costo del control de la contaminación sería tan elevado) que el sistema económico mundial entraría necesariamente en colapso (Furtado, 1981: 238).

La importancia de esta cita se puede utilizar como un contraejemplo de lo que sucede en la realidad y entonces afirmar que la ruptura cataclísmica en un horizonte previsible, carece de fundamento. Se tiene la prueba definitiva, dice Celso Furtado, que el desarrollo económico —la idea de que los pueblos pobres podrán algún día disfrutar de la formas de vida de los actuales pueblos ricos— es sencillamente irrealizable. En lugar de igualarse los padrones de bienestar económico, sociales y ecológicos practicados por los países desarrollados vemos que el proceso de acumulación tiende

---

4. Dependiendo de la disciplina, la definición de desarrollo varía, no es lo mismo el significado de desarrollo para el economista, sociólogo, historiador, arqueólogo, cada uno lo entiende en función del cuerpo teórico de su cajón de conocimientos, aunque todos caen en algunos supuestos comunes y en una conclusión general.

a ampliar el foso, entre un centro en creciente homogeneización y una constelación de economías periféricas, cuyas disparidades continúan agravándose.

Se ha querido empezar utilizando las palabras de Celso Furtado porque a pesar de que el escrito ya tiene sus años de haberse editado, se considera uno de los clásicos más ilustres del desarrollo latinoamericano y que se expresa con claridad en relación con el modelo de *The Limits to Growth* que proviene precisamente del tipo de presión sobre los recursos que ejercen los países desarrollados. Esto puede ejemplificarse muy bien sobre los efectos causados, directos e indirectos de la elevación del nivel de consumo de las poblaciones; si el grado de concentración del ingreso se mantiene y el ingreso medio está en expansión, eso significa que los nuevos recursos creados son distribuidos con el mismo grado de desigualdad de los recursos ya existentes. Es decir, la simple concentración geográfica del ingreso en beneficio de los países que gozan del nivel de consumo más alto, engendra una mayor presión sobre los recursos no renovables.

La demanda de productos considerados de valor estratégico (minerales, petróleo) es hecha por los países desarrollados y tienden a ser cada vez más dependientes de los recursos no renovables producidos en el exterior de sus países. Esta aseveración, hecha *a priori* será uno de los argumentos que más adelante se desarrollará en torno a la presión que ejercen estos países desarrollados personificados por sus corporativos transnacionales para utilizar el patrimonio natural de los países en desarrollo para su propio provecho.

Se mantiene por algunos estudiosos que la sostenibilidad de muchos países desarrollados se logra a costa de importar la sostenibilidad de otros territorios, debido a que son países con un déficit ecológico y requieren apropiarse de una capacidad de carga (la capacidad que posee un ecosistema para mantener su población) mucho mayor de lo que proporciona su propio territorio (Carpintero, 1999).

En este trabajo nos limitaremos a dilucidar el tema del desarrollo con el significado que llega alcanzar el término: sustentabilidad.

La identificación del desarrollo con el crecimiento económico, y este otro a su vez con el crecimiento del PNB per cápita han sido una de las visualizaciones más arraigadas entre los economistas, se trata simplemente de enfocar el desarrollo como un resultado de un indicador del producto per cápita o por un crecimiento en los índices de valor de la producción de bienes y servicios, este enfoque ha sido muy cuestionado. El propio nobel de economía Stiglitz (2003) explica que las tan mencionadas mediciones en torno al producto interno bruto (PIB) no

dan cuenta de la complejidad del panorama económico. Este coeficiente (PIB) debería reemplazarse por el "ingreso nacional neto", una medida que apunta al bienestar futuro de los ciudadanos porque incluiría para su cuantificación la depreciación de los recursos físicos del país y el agotamiento de los recursos naturales, la degradación del medio ambiente, la venta de los activos nacionales en el exterior, el agravamiento de la sensación de inseguridad y el de vulnerabilidad económica, etc. Incluso antes de Stiglitz, se encuentra el propio Banco Mundial que a través de Streeten (1986 y 1987)<sup>5</sup> se publica en 1981, lo primero es lo primero: satisfacer las necesidades humanas básicas de los países en desarrollo.

Para Streeten, el enfoque de las necesidades básicas es un intento por proporcionar las oportunidades para el pleno desarrollo físico, mental y social de los seres humanos, y por derivar los medios para alcanzar ese objetivo. Como lo explica bien Hidalgo (1998), el enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas es el centro de la teoría alternativa del desarrollo y, por tanto, el punto de referencia de una radicalmente distinta concepción del desarrollo, sin pobreza, frente a las anteriores teorías del desarrollo con riqueza que inician desde las formulaciones mercantilistas y llegan a las formulaciones neoliberales.

Estos argumentos nos llevan a la discusión de ser muy cautos para considerar el crecimiento económico y el desarrollo como conceptos casi idénticos, pues el uso de índices como el crecimiento del PIB o niveles de renta per cápita, con otros indicadores macroeconómicos que actúan como variables causales de crecimiento (tasas de inversión, ahorro, saldos exteriores, etcétera) como indicadores que sustentan el desarrollo. Sin embargo, es ampliamente conocido que ha habido propuestas de definición y medición que rechazan la identificación entre crecimiento y desarrollo,<sup>6</sup> al ser primero, en el mejor de los casos, causa del segundo, pero conceptualmente diferentes (Hidalgo, 2006).

---

5. Ver también el artículo de Streeten (1987) donde se explica que la forma más sencilla y comúnmente empleada para saber si los habitantes son pobres es a través de dividir el ingreso nacional total por el número de habitantes del país, con lo que se obtiene una cifra que indica el ingreso per cápita de la población. Según este criterio, la mayoría de los países subdesarrollados resultan ser países de ingreso per cápita bajo, aunque hay algunas excepciones, como las de Kuwait.

6. Aunque los países más empobrecidos necesitan crecer para desarrollarse, esto no implica que la relación crecimiento-desarrollo sea lineal y automática: deben darse determinadas condiciones para que el crecimiento genere desarrollo. Resulta muy ilustrativo observar movimientos sociales en muchos países subdesarrollados que rechazan inversiones, cuyo impacto sobre el crecimiento no es cuestionado, pero sí se refleja, en efectos negativos, en términos distributivos o ambientales. También en los países desarrollados se cuestiona el significado del crecimiento económico, al considerarlo social y ecológicamente insostenible.

Cabe mencionar la inexistencia de automatismos de crecimiento económico-desarrollo humano que ha sido bien explicitada por el propio Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), cuando afirma que, a pesar de que el crecimiento económico amplía la base material para la satisfacción de las necesidades básicas, el grado en que éstas son satisfechas depende de la distribución de los recursos y el aprovechamiento y la distribución de las oportunidades (PNUD, 2004).

A partir, de aquí, habría incluso que considerar cierto antagonismo entre los conceptos de crecimiento y desarrollo, donde proliferan los estudios basados en la identificación del desarrollo y su evolución con conceptos más o menos alternativos al crecimiento (capacidades, distribución, gobernabilidad, derechos y poder).

Se distinguen cuatro acepciones de desarrollo económico social de acuerdo con la tipología del concepto que realizan Fanelli y Popov (2003). El primer tipo, en una versión tradicional, el desarrollo económico se diferencia del mero crecimiento económico porque consiste en un crecimiento autosostenido, con cambio estructural en los patrones de producción, avance tecnológico, y modernización social, política e institucional. El segundo tipo, el desarrollo sustentable basado en las definiciones del *World Development Report* (2002), implica no sólo el crecimiento económico, sino también considerar el impacto ecológico y social. El tercer tipo, en la visión de Sen (2000) es que el desarrollo, supone expansión de la libertad, es decir, mayores oportunidades y posibilidades de elección en lo económico, social, político, seguridad, etcétera y, por último, el cuarto tipo, a diferencia de los anteriores enfoques, es el institucionalismo que no distingue entre buen desempeño económico y crecimiento económico, sin tomar en cuenta el buen ejercicio de las instituciones económicas (North, 1993).

Se detecta la necesidad de ampliar la noción de desarrollo a la esfera social y política (la equidad y el nivel de bienestar de las personas) y por supuesto a la ecológica (la incorporación de la sostenibilidad medioambiental).

De todas las acepciones de desarrollo que se han presentado, algunas tienen su origen en los propios Organismos Internacionales, como: “El Ajuste con rostro humano” de UNICEF y los posteriores informes sobre desarrollo humano del PNUD<sup>7</sup> que se han planteado el alcance so-

---

7. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (varios años): Informe sobre Desarrollo Humano. [Http://www.undp.org](http://www.undp.org). La importancia que reviste la emergencia de un nuevo paradigma, el desarrollo humano sustentable (PNUD, 1994). Se trata del desarrollo que no sólo suscita un crecimiento económico sino que también “distribuye equitativamente sus beneficios; otorga prioridad a los pobres, amplía sus opciones y oportunidades y promueve su participación en las decisiones que afectan sus vidas”.

bre los "objetivos del Milenio" recomendados por Naciones Unidas. La pregunta entonces es ¿por qué si ha habido cambios en la forma de concebir el desarrollo por parte de los organismos internacionales, no se ha logrado revertir los deteriorados indicadores socioeconómicos desde la década de los ochenta?, pues es claro que persisten las tendencias negativas generales sobre todo en los países en desarrollo (por ejemplo, tasa de desempleo de dos dígitos, alrededor de la mitad de la población en la pobreza, una explosiva asimetría en la distribución del ingreso, etcétera) y por supuesto los resultados adversos sobre la carga negativa en el agotamiento de los recursos naturales y su consecuente pérdida en tratar de lograr la reposición acumulativa del capital natural.

No cabe duda que lo ideal es lograr que el crecimiento económico conserve y enriquezca en vez de destruir las bases naturales en las que inevitablemente se asienta la actividad humana, pues esto constituiría un parámetro y objetivo esencial de una estrategia consistente de desarrollo sustentable. Sin lugar a dudas la degradación ambiental es una realidad cuyas expresiones se encuentran prácticamente en las regiones y localidades del mundo, alcanzado en muchas de ellas signos de gravedad que afectan las potencialidades del desarrollo económico nacional, regional y que por supuesto, redundan en una pésima calidad de vida en las mayoría de las poblaciones, sobre todo en las radicadas en países pobres. No hay que olvidar que a partir de la Cumbre de Río (ONU, 1993)<sup>8</sup> se difundieron dos interpretaciones ideológicas del concepto de sostenibilidad: la de los países ricos y la de los pobres, la propuesta de la Cumbre considera que debe enfocarse la sostenibilidad en forma integral y/o transdisciplinar, abarcando la sostenibilidad en tres dimensiones irreductibles: la ecológica, la social y la económica. Sin embargo, la formulación de un concepto tan genérico, no añade nada novedoso a la viabilidad y/o de cómo debe operar en las versiones de una sustentabilidad débil y fuerte.

Ahondado sobre esta clasificación dicotómica insoluble entre una sustentabilidad débil y fuerte, se tiene uno que remitir al propio informe

---

8. Cuando las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1983, era evidente que la protección del medio ambiente iba a convertirse en una cuestión de supervivencia para todos. La Comisión presidida por Gro Harlem Brundtland (Noruega) llegó a la conclusión de que para satisfacer "las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias" la protección del medio ambiente y el crecimiento económico habrían de abordarse como una sola cuestión. Como resultado del Informe Brundtland, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). La Conferencia, conocida como Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992. Fue un momento decisivo en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo.

Brudtland que maneja un concepto de sustentabilidad ambiguo, pues la noción de desarrollo sustentable que se trata, por un lado, acepta la existencia de límites a los modos de vida que no sean compatibles con los principios ecológicos, pero por otro lado, se mantiene la creencia en que crecimiento y desarrollo, expresado en que las capacidades socioeconómicas, tecnológicas e institucionales, no aminoren y puedan estar a la disposición de las generaciones venideras.

Ahora bien, centrándonos sobre una sustentabilidad débil y fuerte, la primera fundamentada en la economía convencional, basada en torno a un desarrollo sostenido y/o un crecimiento económico continuo y la segunda, fundamentada en una relación estrecha entre el sistema socioeconómico con un ecosistema basado en los vínculos entre la termodinámica y la ecología. Para el estudioso Gallopín (2003), el concepto de sustentabilidad por ser clasificado como muy fuerte, fuerte, débil y muy débil, examinado distintas concepciones sobre el sistema de referencia, desde una antropocéntrica a ultranza, hasta una extremadamente bio o ecocéntrica.

La sustentabilidad débil integra un capital natural (*stock* de flujos de recursos naturales) y un capital de formación humana (*stock* monetario, tecnológico, etc.), donde, este capital humano, desarrollará capacidades ilimitadas que compensará el desgaste del capital natural, siempre y cuando las soluciones tecnológicas sean las apropiadas, aquí no se visualiza ninguna incompatibilidad entre crecimiento económico y conservación del capital natural, esta visión adopta una posición antropocéntrica, donde el ser humano es el que da valor a la naturaleza y al medio ambiente. Se le otorga el adjetivo de sustentabilidad débil porque demerita la importancia de los recursos naturales, supeditando la conservación de los recursos naturales, al crecimiento económico.

La sustentabilidad fuerte pone énfasis en la interacción entre un sistema socioeconómico con un ecosistema, esta interacción consiste en una permanente coadaptación. Al propio tiempo, se admite que determinados procesos y recursos naturales no son reducibles a términos monetarios, porque éstos constituyen bienes invaluable y comunales que han de ser protegidos para las generaciones futuras. Cabe aclarar que este enfoque impone una condición acerca de la naturaleza del sistema socioeconómico, donde ni el sistema económico ni el poblacional pueden mantener un crecimiento continuo.

Como también lo explica (Daly y Cobb, 1989) el llamado capital natural no es sustituible por ningún tipo de capital humano, antes bien son complementarios; ambos intervienen en la evolución de una sociedad. Sin embargo, la limitante de este enfoque de sustentabilidad, es que

dada la racionalidad del capital utilitarista que priva, parece casi imposible que se concrete con indicadores que viabilicen su operación. Los dos enfoques, el de sustentabilidad débil y fuerte, seguirán saltando a la palestra de la discusión, defendiendo y dirimiendo cada uno sus principios a la luz de los escenarios políticos y económicos.

Aquí cabría utilizar las palabras de O'Connor (1998), quien dice que la sustentabilidad es más una cuestión ideológica y política antes que un problema ecológico y económico. Hasta llegar a plantear las siguientes interrogantes:

“¿Es posible el capitalismo sostenible?” seguramente “no”, y a la larga es “probablemente, que también no”. El capitalismo tiende a la autodestrucción y a la crisis; la economía mundial crea una mayor cantidad de hambrientos, de pobres y de miserables; no se puede esperar que las masas de campesinos y trabajadores soporten la crisis indefinidamente y, como quiera que se defina la “sostenibilidad”, la naturaleza está siendo atacada en todas partes ... La evidencia, favorece la idea de que el capitalismo no es sostenible desde el punto de vista ecológico, a pesar de la reciente avalancha de charlas sobre “productos verdes”, “consumo verde”, “forestaría selectiva”, “agricultura baja en insumos” y demás” (O'Connor, 1998: 28-30).

Pero independientemente de la inviabilidad del “desarrollo sustentable fuerte”, de ir contra del capital a favor de una sociedad ecológica libre de explotación y socialmente justa podría ser un reto demasiado grande, dada la configuración de fuerzas políticas mundiales y nacionales que lo único que les interesa es conservar las cosas como están (explotación del recurso natural y humano), con el único fin de que sus capitales (financieros, industriales y servicios) se reproduzcan en demerito de los recursos patrimoniales, aunque paradójicamente a corto y mediano plazos se vaya en contra de su propia reproducción.

Como se ha explicado arriba, la sustentabilidad y en especial el desarrollo sustentable se cuentan entre los conceptos más ambiguos y controvertidos de la literatura (Gallopín, 2003). También como bien lo explica Barkin (1998), el desarrollo sustentable desde su consagración universal en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, el concepto de sustentabilidad y/o de desarrollo sustentable ha sido afiliado por tal cantidad y variedad de autores, intérpretes y promotores que hoy en día el término se percibe como una propuesta banal y confusa o al menos multifacética. No obstante lo anterior, el término sigue siendo, paradójicamente, el signo vital de un número creciente (sino es que explosivo)

de iniciativas locales, nacionales, regionales y globales, promovidas por toda una gama de instituciones; desde el Banco Mundial y los gobiernos nacionales, hasta las fundaciones internacionales, las organizaciones conservacionistas y ambientalistas e instituciones sociales de toda índole.

La ejemplificación sobre la multiplicidad de interpretaciones y sesgos ideológicos que cubre la importancia del desarrollo sustentable, es que este término se generaliza como objetivo social, aparentemente deseado por todo el mundo, al igual que otros conceptos (democracia, justicia social, libertad, entre otros), esto hace pensar entonces que el desarrollo sustentable sea una propuesta inacabada y no constituye un modelo, ni mucho menos un paradigma, como ha llegado a plantearse.

Aquí cabe utilizar la explicación que hace Gallopín (2003) sobre los extremos que puede tomar la radicalización del concepto de desarrollo sustentable, por un lado, se tiene a los que sólo prestan atención a la sustentabilidad del sistema social o socioeconómico y, por la otra, quienes privilegian únicamente la sustentabilidad de la naturaleza. En este último análisis, ningún grupo por sí mismo tiene la autoridad para definir el desarrollo sostenible, por lo que el concepto está lleno de ambigüedad, como se ha explicado.

Concluye Gallopín (2003) que la característica definitoria del desarrollo sustentable no es una propiedad en sí, sino un proceso de cambio direccional mediante el cual el sistema mejora (cambiar para mejorar) de manera sostenible a través del tiempo. Se han propuesto numerosas vías para alcanzar la sustentabilidad (Liverman *et al.*, 1988)<sup>9</sup> como son: el análisis costo beneficio, determinación de la capacidad de carga y rendimiento sostenible; sin embargo, desde tiempo atrás, muchas de esa vías se han rechazado, tanto por la dificultad de obtenerles como lo inapropiado para establecer los límites o variables.

Como se verá, las generalidades expuestas en el primer apartado no han sido en balde, pues el concepto de desarrollo sustentable en su poco alcance (mutilado, distorsionado) y sesgado hacia una orientación productivista que aproveche las ventajas comparativas y competitivas que ofrecen los recursos humanos y naturales del país, ha generado en México, procesos crecientes de contaminación atmosférica, de suelos y recursos hídricos; deforestación, erosión y desertificación; pérdida de fertilidad de suelos y biodiversidad étnica. En el siguiente apartado, se analizará cómo el concepto de desarrollo sustentable ha sido una mera retórica oficial que legitima un estilo de desarrollo más cargado a favor de sectores productivos “espurios” que exigen la generación de sus propias ganancias a partir de socavar el patrimonio natural de México.

---

9. Citados por Moreno y Chaparro (2008).

Como bien lo explica Ruiz (2005), el patrimonio natural y la gran variedad de zonas ecológicas de América Latina y por supuesto de México que permiten obtener una amplia y diversificada gama de recursos renovables y no renovables, deberían ser parte fundamental de una estrategia de desarrollo e inserción, ya que la dotación de recursos naturales ha sido, históricamente, un eje central de la actividad productiva de los países de la región. La presencia de importantes recursos naturales y la posesión de la mayor biodiversidad del planeta constituyen uno de los aspectos más destacables del patrimonio natural de los países de la región.<sup>10</sup>

Pero como bien lo recalca Ruiz (2005), hay que destacar que se ha producido un cambio importante en la participación de los productos primarios en las exportaciones de la región, mientras a mediados de la década de los sesenta, éstos representaban 56% de la estructura de las exportaciones de bienes, en 2010 representan 23% respecto al promedio total de la región, no obstante que otros países latinoamericanos (el caso de los países centroamericanos) siguen cifrando su comercio exterior en la producción de materias primas o *commodities*.

Sin embargo, hay que destacar el caso de Brasil con una importante expansión de sus exportaciones pero muy concentradas en productos de bajo contenido tecnológico; como la materias primas agrícolas y mineras exportadas a China, en el 2010 los principales productos de exportación de Brasil a la potencia económica China representan casi el 30% de sus exportaciones a ese país (Mansor y Díaz, 2012).

Es importante recalcar que la propia dinámica de explotación del patrimonio natural es que éste ha estado condicionado por la demanda externa y que su articulación con las estructuras productivas locales no originan un valor agregado importante, ni tampoco se genera el empleo esperado. En la actualidad, la mayoría de los productos primarios que exporta el país, forman parte de complejos productivos que operan bajo una lógica transnacional, esta tendencia no es nueva y, en mayor o menor grado, ha registrado las mismas características a lo largo de muchos años.

---

10. "En efecto, la región de América Latina y el Caribe, dispone del 25% de los bosques mundiales, y un 40% de la biodiversidad total del planeta. El 38% de las tierras de la región está destinado a fines agrícolas. Sólo América del Sur dispone del 28% de los recursos hídricos mundiales. En cuanto a los recursos mineros, la región cuenta con 34% de las reservas de cobre, el 30% de bauxita, el 41% de níquel y el 29% de plata, entre las más representativas. El potencial energético aprovechable equivale al 35% del potencial mundial, dentro del cual las fuentes hidroenergéticas, constituyen el 36%, el carbón el 27%, el petróleo el 24%, el gas natural el 8% y el uranio el 5%" (Ruiz, 2005).

## **2. LA DINÁMICA ECONÓMICA DE MÉXICO POTENCIALIZA LOS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE SUS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

Ahora hay que realizar el esfuerzo reinterprelativo del estado de la cuestión, pues hay que ponerle rostro mexicano al debatible y ambiguo concepto del desarrollo sustentable, acotándolo al acontecer de una economía mexicana que no se ve nada sostenible, sino menguada en sus capacidades de soportar al menos tasas de crecimiento económico positivas que le permita al menos cubrir la reposición del desgaste de una inversión bruta fija total. No se quiere caer en la fórmula simple, propuesta por la economía desarrollista de que primero hay crecer para después desarrollarse, sin embargo, es cierto que el crecimiento por sí sólo no basta, tiene que ir acompañado de un desarrollo social que cubra la expectativas de las generaciones presentes y futuras en términos de justicia interregional e intrarregional.

Aquí se ha mantenido implícitamente que no podemos hablar de un desarrollo sustentable, ni débil, ni mucho menos fuerte, porque las condiciones para implementarlo estructuralmente no están dadas, se carece de una inercia institucional democrática que fundamente los principios rectores que debe cumplir idealmente el desarrollo sustentable. Si las instituciones que integran al Estado (poder legislativo, judicial y ejecutivo) no cumplen a cabalidad con sus funciones asignadas por la Constitución Mexicana de procurar un beneficio pleno en lo económico, social y cultural, entonces no se puede hablar de desarrollo sustentable, porque incluso las condiciones económicas del país han registrado un deterioro continuo a lo largo de los últimos treinta años, reflejadas en un estancamiento crónico con fuerte recesión productiva.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el curso del año 2011 el PIB del país se contrae en promedio un 3 por ciento y se registra una elevación del desempleo medido convencionalmente que acarrea un gran desperdicio por la subocupación y degradación de las condiciones de trabajo, incluyendo la informalidad (dos de cada tres personas en edad y condición de trabajar obtienen su ingreso de desempeñar actividades en el sector informal) (CEPAL, 2011).

Incluso la economía no sólo no ha crecido, sino que manifiesta características graves de gobernabilidad de conducir el rumbo de un modelo neoliberal que ha demostrado signos inequívocos de agotamiento con un estilo de gobierno que incide más en implementar una economía procíclica a favor de los intereses de un sector transnacionalizador que

se apropia ilegítimamente del patrimonio natural del país. Por supuesto que la característica tan noble que le imputa Guillermo Gapollín al desarrollo sustentable deber ser un proceso de cambio direccional, mediante el cual el sistema mejora (cambiar para mejorar) de manera sostenible a través del tiempo, no se dibuja para nada en las perspectivas tan poco halagüeñas de una economía mexicana en debacle pronunciado.

Sin lugar a dudas existen pocos proyectos locales exitosos con un manejo integral de los recursos naturales y su medio ambiente; sin embargo, estos proyectos están aislados (encapsulados) en un contexto caótico que los forja muy vulnerables a ser arrastrados a la inercia nacional de inestabilidad, de crisis económica, social y política. Estos "pocos proyectos exitosos" se ven empañados porque muchas de la veces son los corporativos de empresas transnacionales dedicadas a la producción de energéticos, bienes e inmuebles, agroindustriales, turísticos, etcétera, que en comparsa con el Estado expropián o enajenan los bienes naturales de las localidades originarias.

Se puede ejemplificar con un sinnúmero de casos, lo explicado arriba, bastará mostrar algunos proyectos que en lugar de tener efectos multiplicadores que generen un círculo virtuoso, éstos se traducen en verdaderos contraejemplos de lo que debería ser el estado ideal de un verdadero desarrollo sustentable. Antes de remitirnos a citar algunos ejemplos que ilustran lo anterior, es necesario ahondar brevemente sobre el concepto de "estilo de desarrollo". El estilo de desarrollo adoptado por el Estado y que más arriba ya se explico, utilizando una definición de Anibal Pinto, tiene el objetivo de provocar efectos económicos-productivos sesgados a la inversión extranjera directa (IED). Un ejemplo que ilustra muy bien lo señalado, es que partir de los cambios normativos a favor de la IED<sup>11</sup> se fortalece el liderazgo de algunas transnacionales para comandar agrupamientos productivos agrícolas e industriales y éstos se expresan territorialmente, acorde con las necesidades que justifica una política sectorial de promoción e incentivo para que se instalen capitales que ofrecen de alguna forma "crecimiento económico en la localidad".

---

11. A inicios de los ochenta, la IED ya no representa una amenaza al desarrollo nacional, sino que considera como una posibilidad real para competir en el mercado internacional. El contar con flujos de capitales externos, representa una vía de acceso a la tecnología extranjera y un medio para aumentar las inversiones productivas; el aspecto crucial fue la liberalización del régimen de inversión extranjera directa. Así, la restrictiva Ley sobre Inversión Extranjera Directa de 1973 fue remplazada en 1984 por otra más liberal en su interpretación, en la cual se permitió la participación mayoritaria del capital extranjero (Merchand, 2002).

La estrategia neoliberal aplicada por los gobiernos latinoamericanos en general, consiste en argumentar que, debido a la contracción económica, las dificultades para penetrar en los mercados externos, la caída de los precios internacionales de las materias primas, los déficit de la balanza de pagos, la excesiva deuda externa; la escasez de divisas y debido también a la característica de industrialización (dependencia del exterior en tecnología y bienes de capital, falta de competitividad), el gobierno debe convertirse en un instrumento para actividades de promoción con un enfoque empresarial.

En consecuencia, la política de incentivos irá encaminada a favorecer a los sectores exportadores, relegando a un segundo plano, cualquier apoyo a los sectores nacionales productores de bienes no transables en el mercado externo (Curbelo, 1990). El mejoramiento de la eficiencia de la economía y la creación de la base material para la explotación de las nuevas potencialidades creadas por el modelo de apertura, deben constituirse en los objetivos básicos.

Precisamente uno de los objetivos básicos, dentro de las funciones de un nuevo Estado,<sup>12</sup> es que éste establezca las reglas del juego que permitan la existencia de regímenes especiales para hacer atractiva la llegada de capitales en sectores percibidos como prioritarios para el desarrollo de una determinada región. Sin embargo, como considera la propia CEPAL (2006), la reducción de impuestos, la utilización de subsidios y la promulgación de exenciones tributarias destinadas a atraer inversiones en proyectos que involucren el manejo de recursos naturales, no garantiza para nada resarcir el desarrollo de instrumentos que ayuden a cuantificar e internalizar los costos sociales que involucra la explotación de dichos recursos naturales. Por supuesto que las medidas de promoción a la inversión extranjera o nacional, no pueden desvincularse de normas que permitan una adecuada y rigurosa protección del patrimonio integral (natural, cultural, social, etcétera) de la sociedad.

Las regiones con potencial productivo a favor de la IED, estarían acotadas en áreas específicas para albergar determinados subsectores (electrodomésticos, automotriz y la producción agrícola más rentable –hortalizas, flores y frutas–). Aquí encontraríamos la configuración de

---

12. “Al Estado se le asignó un rol “subsidiario”, hecho que connota una visión residual de las políticas públicas, pues al Estado sólo le corresponde actuar allí donde el mercado no llega. El Estado debía limitarse a mantener el orden interno y externo y a la realización de tareas de asistencia social. Por ello, se instrumentaron medidas orientadas a restringir al máximo posible las regulaciones, arbitrajes e intervenciones estatales en el desempeño de la actividad económica privada. Las nuevas medidas atraerían los capitales privados, en particular, las inversiones extranjeras directas” (Ruiz, 2002).

una región, a través de una red de empresas que tienen que ver más con una producción mundializada que con el mismo país receptor.

Uno de los ejemplos que caracteriza bien esta situación, es sobre los efectos que provocan los cultivos de la agricultura hortofrutícola a través del dominio que ejercen las transnacionales. Está demostrado que estas empresas afectan al medio ambiente por la utilización excesiva de agroquímicos, además de una sobreexplotación excesiva del suelo y de los mantos acuíferos.

Esta inversión extranjera, contrario a lo que se piensa, genera efectos económicos más negativos que positivos, pues al pagarse salarios bajos, genera colateralmente una alta emigración de jornaleros atraída por el mercado de trabajo. Este incremento en la población jornalera, demanda servicios básicos no disponibles en la región que hace que se sature la infraestructura urbana, provocando asentamientos irregulares carentes de servicios; como agua potable, electrificación y centros de salud (Merchand, 2006).

La interrogante que salta a la vista es ¿por qué se les permite a estas empresas transnacionales asentarse de esta forma y explotar los recursos naturales, sin ningún instrumento por parte del Estado que regule y oriente este tipo de inversiones? El papel del Estado federal y local es fundamental para que dichas empresas se asienten sin ningún problema, ya que hay que crear un clima de negocios benigno para que el estilo de desarrollo transnacionalizador se establezca a favor de un modelo económico agroexportador que supuestamente "traerá efectos multiplicadores en el empleo e ingreso". La función del Estado no está para obstaculizar la llegada de estas empresas, sino otorgar las condiciones idóneas (legales) que propicie su instalación.

Lo paradójico de este modelo agro-exportador es que las tendencias futuras poseen la capacidad de bifurcarse, al inicio se desarrolla coyunturalmente una sinergia local en torno al propio capital transnacional que dinamiza temporalmente la región en términos económicos, pero después, debido a que la región es sujeta a una sobreexplotación de sus recursos –suelo y agua– por parte de las transnacionales, esta región manifiesta, tarde que temprano, una pérdida de competitividad y un declive económico, pues ésta ya no ofrece una ventaja comparativa cifrada en sus recursos naturales abundantes (Merchand, 2006).<sup>13</sup>

---

13. El trabajo realizado por Merchand (2008) es una investigación documental y de campo que se inició en 2006 y se terminó en 2008.

Pero más allá de referirnos a casos ilustrativos de llevar a la práctica proyectos con tintes de desarrollo sustentable, el país sufre de un conjunto muy diverso de problemas ambientales que complican la sostenibilidad de su desarrollo. Algunos se deben a procesos acelerados de industrialización/urbanización como los practicados por los países desarrollados y otros son propios de países en desarrollo, como la transformación de hábitat, o la sobreexplotación de recursos naturales.

En el trabajo publicado por Tudela (2004) se discute la aplicación para México de los diferentes síndromes de sostenibilidad del desarrollo –concepto desarrollado por el proyecto “Evaluación de la sostenibilidad en América Latina y el Caribe”, como una extensión y generalización del concepto de síndromes de cambio global– definidos por el *German Advisory Council on Global Change*, 1996 (WBGU)<sup>14</sup>. Dicho trabajo describe un “síndrome Madre” que consiste en la articulación de tres procesos generales: el de crecimiento poblacional, urbanización y crecimiento económico insustentable.

Se explica tres tipos de síndromes que padece el país: el de utilización, desarrollo y de contaminación. El síndrome de utilización se refiere a múltiples aspectos, como es el del sobrecultivo de tierras marginales que es uno de los destacados con frecuencia en México, también se evidencia el de la sobreexplotación que se manifiesta en tasas de extracción de recursos en principio renovables que exceden la tasa de reposición natural, produciéndose así una sobreexplotación de estos recursos y una presión que desestabiliza los ecosistemas.

La degradación ambiental inducida por una disminución de recursos no renovables ha sido históricamente ejemplificada en México por el abandono de áreas mineras por agotamiento del mineral explotable comercialmente. De este proceso resultaron algunos “pueblos fantasmas”, abandonados, algunos de ellos recuperados después para el turismo (Real de Catorce y Pachuca, por ejemplo). En época más reciente, un proceso similar tuvo lugar en zonas petroleras correspondientes al primer auge de esta actividad, que también se vieron afectadas por el abatimiento de las reservas, el cese de la producción y el abandono de la infraestructura (Tudela, 2004).

Otro fenómeno muy recurrente en México es el del éxodo rural, el deterioro ambiental, y en particular la degradación de los suelos, constituye uno de los factores causales de la migración rural. En muchos casos el abandono de tierras sobreexplotadas reduce o elimina la presión que se ejercía sobre ellas y conduce a una relativa regeneración de

---

14. Cita de Tudela (2004).

ecosistemas, sobre todo en zonas tropicales húmedas y subhúmedas. También se ha documentado el efecto contrario, ilustrativo de una situación anti-Malthusiana, en la que el abandono de las tierras agrícolas y la consiguiente disminución de la presión poblacional, determina un creciente deterioro ambiental (Tudela, 2004).

Respecto al síndrome del desarrollo, se encuentra México con la denominada "revolución verde", proceso transformador que incluyó la introducción de tecnologías agro-productivas basadas en la utilización de semillas "mejoradas", por lo general híbridas que se aplicaron en zonas de irrigación. Se ha logrado así incrementar a corto plazo la productividad y los rendimientos, a costa de un deterioro socio-ambiental con frecuencia irreversible. Hay que recordar que México ha sido un laboratorio para analizar y documentar estos deterioros, tanto en lo que respecta al medio ambiente como en lo relativo al medio social.

Otro fenómeno refiere a las consecuencias de la propia concentración urbana y la expansión industrial, sin un control adecuado que amigre las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo de accidentes en los ductos de suministro de gas y petroquímicos que abastecen a las zonas urbanas. En México se han padecido varios grandes accidentes de este tipo, incluyendo explosiones en alcantarillado por infiltración de hidrocarburos, con varios centenares de fallecimientos (Guadalajara, abril de 1992), explosiones en gaseras ubicadas en zona urbana (San Juan Ixhuatepec, zona metropolitana de la ciudad de México, noviembre de 1984), explosiones en ductos instalados por la industria petrolera (Tabasco, varios episodios), descontrol de pozos petroleros marinos (accidente del Ixtoc, zona marina de Campeche, en el Golfo de México, 1979), accidentes industriales vinculados con la producción de agroquímicos (Córdoba, Veracruz, 1991), disposición en tiradero de material médico radioactivo (bomba de cobalto manipulada en tiradero), entre otros (Tudela, 2004).

En relación con el síndrome de contaminación se desglosa en una disposición inadecuada de residuos (por ejemplo, tiraderos industriales clandestinos); el de chimeneas industriales (fundidoras, termoeléctricas) y contaminación en zonas industriales (transporte contaminante e industrias). La actividad industrial está generando alrededor de 4 millones de toneladas anuales de desechos que no reciben tratamiento adecuado y que afecta a la salud humana y alteran —a veces de manera irreversible— los ecosistemas. Si a esto se le suma la contaminación vehicular y la contaminación generada por los servicios, que conjuntamente con la industria hacen que las principales zonas urbanas del país, y no sólo el área metropolitana de la ciudad de México, tengan ya

una calidad de vida seriamente menguada por degradación ambiental (Calva, 2007).

Con relación la industria maquiladora, su desarrollo acelerado impulsado por una política de bajos salarios y acompañado con normas ambientales laxas, ha afectado el ambiente de las ciudades fronterizas por las emisiones de contaminantes y la generación de residuos sólidos que en una elevada proporción no son regresados a Estados Unidos de América y que son depositados en territorio mexicano a cielo abierto, afectando la calidad del aire y causando riesgos de accidentes químicos e incidencia de malformaciones congénitas en niños de madres trabajadoras o residentes en áreas aledañas. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a finales de los años noventa más de la mitad de las industrias maquiladoras de la zona fronteriza “consumen, procesan o producen materiales tóxicos (solventes, aceites, plásticos, ácidos, etc.) que sin tratar se descargan a los canales del agua”, contaminando los principales ríos que llevan estas sustancias al mar (OCDE, 1998).<sup>15</sup>

Por lo que respecta a los recursos hídricos, actualmente más del 70% de los cuerpos de agua presentan algún grado de contaminación; más del 15% de los acuíferos se encuentran sobreexplotados; por lo menos 57% del volumen de agua subterránea que se utiliza proviene de esos acuíferos sobreexplotados y se está minando la reserva de agua subterránea a un ritmo acelerado; la deforestación y el azolvamiento por erosión han provocado la disminución de los caudales de muchos ríos que provocan la extinción local de especies acuáticas. Entre los principales factores de riesgo y pérdida de la seguridad hídrica para el país están el cambio climático y las variaciones en el padrón de precipitación, la reducción de la disponibilidad del agua y la mayor presión hídrica, la escasez de agua en ciudades medias y grandes, la contaminación y el deterioro de la calidad del agua y los conflictos y disputas por el agua (Ávila, 2007).

Me parece que Tudela (2004) concluye acertadamente la idea que se debe tener sobre crecimiento económico y desarrollo sustentable, afirma que más que el crecimiento económico en sí, es la orientación general de los procesos productivos lo que determina la sostenibilidad ambiental del desarrollo. Hasta ahora no ha sido posible desacoplar el crecimiento económico de los efectos ambientales que dicho crecimiento provoca, lo que es contundente es que sin un cambio radical en las formas de producción y de consumo y sin una transformación del

---

15. Fuente citada por Calva (2007).

proceso de desarrollo, que impulse la transición hacia la sostenibilidad, el costo para el medio ambiente y los recursos naturales sería inmanejable. El agotamiento por sobreexplotación y la contaminación de los cuerpos de agua, la degradación de los suelos para el cultivo o pastoreo, la sobrecarga de las cuencas atmosféricas, la fragmentación o desaparición de bosques y selvas, y la destrucción del hábitat son ya factores limitantes para el crecimiento económico.

Como se ha ya explicado, México padece un conjunto muy variado de problemas ambientales que comprometen la sostenibilidad de su desarrollo. Algunos de estos problemas coinciden con los de los países desarrollados y derivan de procesos acelerados de industrialización/urbanización. Otros problemas son propios de países en desarrollo, como la transformación de hábitats, o la sobreexplotación de recursos naturales renovables y no renovables. Aunque con diferentes intensidades, en el país se presentan tanto los síndromes de la gama "gris" como los de la gama "verde".

Como lo explican Rivera y Foladori (2006) en el aspecto de las mediciones ambientales, éstas cobran cada vez más importancia en el ámbito global al tratar de cristalizar el concepto de desarrollo sustentable. México intenta reproducir los estándares internacionales de información ambiental por medio de sus iniciativas: las cuentas ambientales que amplían el concepto de desarrollo económico integrando los costos de agotamiento y degradación ambiental; y la generación de indicadores, los cuales son un punto de referencia para uniformar criterios en torno al concepto internacional de desarrollo sustentable.<sup>16</sup> A pesar de los avances que representan estas mediciones para México, no puede hablarse de una complementariedad entre ambas.

El problema reside en el aspecto metodológico, ya que calcular el producto interno neto ecológico (PINE) no es suficientemente transparente porque no está explícita la razón de la elección de las variables y porque no da cuenta de los valores sobre los cuales se estiman los resultados de las variables. Este PINE no considera problemas referentes a la sostenibilidad social, lo cual coloca a la ecología fuera de cualquier contexto social (Rivera y Foladori, 2006).

---

16. El caso mexicano constituye la primera prueba piloto por parte de las Naciones Unidas como tentativa de modificar las cuentas nacionales de los países para que consideraran la problemática ambiental (INEGI Consulta electrónica, atención a usuarios, [http:// ww.inegi.gob.mx/lib/buzon.asp?s=prod\\_serv.enero de 2005](http://ww.inegi.gob.mx/lib/buzon.asp?s=prod_serv.enero de 2005)).

La falta de una metodología adecuada y las propias inercias institucionales coludidas con intereses de corporativos transnacionales,<sup>17</sup> han impedido detener el impacto negativo de la actividad económica sobre los recursos naturales que es categórico y muestra un deterioro mayor a 10% del PIB anual. Esto significa que México no solamente no mantiene su ‘salud ambiental’, sino que requeriría de 10% anual de la actividad económica para reponer los daños. Se debe reflexionar que muchos de estos daños son irreversibles, ya sea porque corresponden a extracción de recursos no renovables, —como el caso del petróleo—, o porque ilustran sobre un grado de deterioro que hace inviable su fácil recuperación, como es el caso de la erosión en grados graves y donde también puede afirmarse que el daño ambiental es irreversible.

De acuerdo con datos de las Cuentas Satélite del INEGI (2006) las pérdidas de los activos naturales aumentaron más de cuatro veces durante la última década, al pasar de 148 a 712 mil millones de pesos a precios corrientes, representando cerca del 11% del PIB producido. Por su parte, a pesar de que aumentaron en siete veces los gastos en protección ambiental, éstos siguen siendo demasiado bajos pues su proporción alícuota en referencia al volumen de pérdidas sólo aumentó en 1.06 veces (4.18, contra 6.40) durante el mismo periodo.

Sin embargo, se debe destacar que las llamadas Cuentas Satélite en la contabilidad nacional de INEGI responden invariablemente a una noción y criterio de sustentabilidad débil y de conmensurabilidad de valores. No obstante, la valoración económica puede verse como un prerrequisito para la protección y la conservación a condición de que se incorporen los criterios ecológicos y sociales.

---

17. “Las empresas transnacionales son las principales generadoras de contaminación y extracción de recursos del mundo, y son responsables de crear “modelos de consumo insustentables” Sin embargo, ahora las transnacionales trataron de convencer de que no forman parte del problema sino de la solución. Algunas empresas petroleras, mineras, etc., conocidas por sus actividades destructivas del medio ambiente, se han vuelto “verdes” y han asumido un lenguaje “ecologista”. Hablan frecuentemente de “desarrollo sustentable” y se presentan como abanderados de la protección ambiental y hasta preocupada por la pobreza y el hambre en el mundo, que ellos mismo ayudan a generar. A decir de Eduardo Tamayo (2002), además de las empresas transnacionales que se reclaman del desarrollo sostenible, hay un sector “duro” —representado por los grupos de presión de Estados Unidos— que pugna por frenar los avances en materia ambiental, intereses a los que se atribuye el hecho de que Bush no haya asistido a Johannesburgo. Siguiendo con las transnacionales que se reclaman del desarrollo sostenible, este autor señala la participación de empresas (como la Shell, Texaco, Du Pont, Chrysler, General Motor, Ford, Exxon) en la organización *Global Climate Coalition*, creada con el fin de oponerse a toda reglamentación sobre la emisión de gases de efecto invernadero prevista en el protocolo de Kyoto. Por otro lado, está el grupo *Global Compac*, puesto en marcha en julio de 2000 en la sede de la ONU de Nueva York, en el que participan 44 grandes corporaciones transnacionales.

De acuerdo con Pearce y Atkinson<sup>18</sup> consideran que si la depreciación (tanto del capital natural como el hecho por el hombre) es superior al ahorro, la economía se considera no sustentable. Para este cálculo se considera el producto interno bruto, relacionándolo con el ahorro, la depreciación del capital natural y el hecho por el hombre para tener un índice de sustentabilidad. Si este índice es positivo se considera una economía sustentable; si es igual a cero se clasifica como marginalmente sustentable, y si es negativo se ubica como economía no sustentable.

Con base en los datos proporcionados por el INEGI en el Sistema de Cuentas Nacionales Económicas y Ecológicas de México, 1993-1997 se calculó el índice propuesto por Pearce y Atkinson para la economía mexicana. De acuerdo con los resultados, la economía mexicana se ubica muy cerca de una sustentabilidad marginal en los años 1993 y 1996 y llega a ser no sustentable en el año de 1995 (con un índice negativo), año en el que la depreciación supera al ahorro. En general, la depreciación del capital se ha mantenido prácticamente en la misma proporción del PIB, con pocas variaciones.

Respecto a los tres ámbitos ya explicados supra: sustentabilidad ambiental, crecimiento económico y equidad social, éstos se repelen uno y otros e incluso son indisolublemente contradictorios entre sí. ¿Cuál es la salida? ¿Cargar un ámbito y hacer que tape a los otros dos? La llamada "realidad del desarrollo", con su cosmético actual de sustentabilidad, no es sino un eufemismo más para disimular el desastre mundial. Este punto se refuerza con las ideas tan bien expuestas por Guimarães (1992) quien explica que la sociedad global de fines de siglo se ve enfrentada al agotamiento de un estilo de desarrollo que se ha revelado ecológicamente depredador, socialmente perverso y políticamente injusto y agrega que las dos causas básicas de la crisis ambiental son la pobreza y el mal uso de la riqueza: los pobres del mundo son compelidos a destruir en el corto plazo precisamente los recursos en que se basan sus perspectivas de subsistencia en el largo plazo, mientras la minoría rica provoca demandas en la base de recursos, que a la larga son insustentables, transfiriendo los costos una vez más a los pobres.

Enrique Leff (1994) explica al respecto que los límites del crecimiento hacen sonar la alarma ecológica que revela los límites físicos del planeta para proseguir la marcha acumulativa de la contaminación, de la explotación de los recursos naturales y del crecimiento demográfico. Por primera vez se advierten las condiciones que impone la segunda ley de la termodinámica al crecimiento económico que se alimenta de la

---

18. Citados por Torres *et al.* (2001)

desorganización de los ecosistemas, la pérdida de productividad de las tierras y la transformación tecnológica de los recursos, enfrentándose a la ineluctable degradación entrópica de los procesos productivos. Es esta degradación de la energía útil lo que se manifiesta en el calentamiento global del planeta, como efecto de la creciente producción de gases invernadero y la disminución de la capacidad de absorción de dióxido de carbono debido al avance de la deforestación.

## CONCLUSIONES

Es reconocido por el propio Banco Mundial que el desarrollo económico como meta macroeconómica de las diferentes naciones es universalmente aceptado, sin embargo, es más creciente la preocupación sobre el efecto de éste en el ambiente. La limitación del desarrollo puede visualizarse en dos sentidos: en primer término, la reducción de la calidad del medio ambiente (aire limpio, etcétera) que puede revertirse en problemas de salud y calidad de vida y, en segundo término, los daños al ambiente pueden reducir la capacidad productiva actual y futura, por lo que no se puede aceptar un desarrollo en el cual los beneficios que suponen ingresos en aumento se ven neutralizados por los costos que la contaminación y el deterioro ambiental cobran en la salud social, la calidad de vida y reducir la capacidad productiva de los ecosistemas en el futuro.

La intensiva extracción, aprovechamiento y transformación de los recursos naturales hacia otros usos, efectivamente no contribuyó al nivel de desarrollo de la moderna sociedad; sin embargo, las implicaciones derivadas y el panorama actual que presentan los recursos naturales y el ambiente, muestran no sólo escasez de éstos, sino efectos traducidos en pérdida de bosques, desertificación, falta de agua, tierras improductivas, deterioro de cuencas, destrucción de ecosistemas, degradación de tierras, sequías, contaminación ambiental, erosión, destrucción de recursos costeros y de vida silvestre, además de otros efectos muy largos de enumerar.

Aquí se ha sostenido que el compromiso de alcanzar la meta del desarrollo sustentable, parece encontrarse más en el campo de la retórica que en el de la realidad. Es decir, El desarrollo sustentable pertenecería más al México formal y menos al real, como lo evidencian en forma contundente la persistencia de la pobreza, la inequidad, y el creciente deterioro ambiental. Es tal el deseo de buscar el desarrollo sustentable que se vuelve un adjetivo que se puede agregar a infinidad de proyectos, por citar algunos, vivienda sustentable, desarrollo urbano sustentable,

desarrollo rural sustentable, industria sustentable. En fin son tantos sus usos que de repente la constante repetición se vuelve retórica y a veces su contenido parece vago.

Respecto al cuestionamiento de la actividad de las empresas transnacionales en la explotación del patrimonio natural, habría que tomar en cuenta: por un lado, el daño ambiental que la actividad extractiva suele provocar en el entorno de sus operaciones, cuyas secuelas son difíciles de mitigar a corto y mediano plazo, además de afectar a las poblaciones cercanas y por otro lado también, los nulos o pocos aportes de dichas transnacionales a los ingresos fiscales, vía pago de impuestos y otras regalías. Hay que plantearse la necesidad de que las empresas paguen lo que corresponde por el derecho de extraer recursos naturales no renovables, teniendo en cuenta que existen abundantes recursos y buenas condiciones físicas para la explotación y/o su extracción, lo que abarata los costos de las compañías.

Por último, si bien es cierto que los cambios en la estructura productiva de México han dado lugar a una pérdida del peso relativo de la producción primaria en favor del sector servicios y de manufacturas, la mayoría de estudios coinciden en señalar que tal transformación no se ha traducido en una mejora en el desarrollo sostenible y en una menor presión ambiental. Por el contrario, la degradación de las fuentes de recursos naturales renovables y no renovables no sólo en México, sino toda América Latina se ha acelerado al compás del aumento de las inversiones de grandes grupos multinacionales —muchas veces asociados a sectores económicos locales— en áreas claves del continente, en las que la extracción de recursos metalíferos, acuíferos, hidrocarburiíferos, uraníferos, ictícolas y agrícolas, se ha efectuado contraviniendo los más elementales principios de conservación, precaución, uso racional y sostenible del recurso y calidad en el tratamiento del medio ambiente. En este sentido, los procesos de sobreexplotación del entorno ambiental castigan aún más a aquellos recursos no renovables como gas natural, petróleo, metales y piedras preciosas que han configurado la base fundamental de las actividades extractivas generadoras de renta en enclaves económicos.

Finalmente, se nos plantea que el tipo de explotación predatoria que se ha impuesto a nivel mundial hace que las existencias mundiales de algunos recursos claves están siendo esquilmas con una rapidez, en muchos casos, superior a la capacidad mundial para explotar nuevas fuentes o desarrollar materiales de sustitución. Muchas veces se olvida que las sociedades tienen una dependencia obligada de los ecosistemas y es esta relación de dependencia, lo que invalida el principio de sustituibilidad (la sustitución del capital natural por capital de formación humana).

## BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, P. (2007). “Las cuencas hidrológicas de México y su vulnerabilidad socioambiental por el agua”, en Calva, J. (coord.). *Sustentabilidad y desarrollo ambiental*. Miguel Á. Porrúa y H. Cámara de Diputados de LX Legislatura. México.
- Barkin, D. (1998). *Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable*. Editorial Jus y Centro de Ecología y Desarrollo. México. versión electrónica. <http://anea.org.mx/publicaciones.htm>.
- Calva, J. (coord.) (2007). *Sustentabilidad y desarrollo ambiental*. Miguel Á. Porrúa y H. Cámara de Diputados de LX Legislatura. México.
- Carpintero, O. (1999). *Entre la economía y la naturaleza. La controversia sobre la valoración monetaria del medio ambiente y la sustentabilidad del sistema económico*. Los libros de la Catarata-Fundación 1º de Mayo, Madrid.
- CEPAL (2011). *Anuario Estadístico de la Comisión Económica para América Caribe y el Caribe*, Santiago de Chile.
- CEPAL (2006). *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2003*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- Curbelo, J. L. (1990). “El espacio del ajuste estructural: algunas reflexiones acerca de la América Latina”, en Alburquerque, F.; C. de Mattos y R. Jordán. (coords.). *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*. ILPES/ONU.
- Daly, H. y J. Cobb (1989). *Para el bien común. Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Gallopin, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo. Sostenible: un enfoque sistémico*. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos Proyecto NET/00/063 “Evaluación de la sostenibilidad en América Latina y el Caribe” CEPAL/Gobierno de los Países Bajos, Medio Ambiente y Desarrollo 64. Santiago de Chile.
- Guimarães, R. (1992). “Patrón de Desarrollo y Medio Ambiente en Brasil”, *Revista de la CEPAL*, N° 47. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- Fanelli, J. y V. Popov (2003). “On the Philosophical, Political, and Methodological Underpinnings of Reform”. First Draft, en: *Globalization and Equity*, Workshop on “Understanding Reform”, organized by the Global Development Network (GDN), Cairo, Egypt, January 15-21.
- Furtado, C. (1981). El subdesarrollo latinoamericano. Ensayos de Celso Furtado, *El Trimestre Económico*. Fondo de Cultura Económico. México.
- Leff, E. (1994). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI Editores, México.

- Harvey, D. (2003). "El nuevo imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión", en *Viento Sur web*, diciembre. <http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=196>.
- Harvey, D. (2007). *El nuevo imperialismo*. Editorial Akal, Madrid.
- Hidalgo, A. (1998). *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los Mercantilistas al PNUD*. Universidad de Huelva, España.
- Hidalgo, A. (2006). "Consideraciones en torno al concepto de desarrollo y su medición, VIII Reunión de Economía Mundial. Alicante.
- Martínez, J. y Roca, J. (2001). *Economía ecológica y política ambiental*. FCE. México.
- INEGI (2006). *Sistema de cuentas económicas y ecológicas de México 1999-2004*, México.
- Mansor, F. y M. Díaz, (2012). "Amenazas y oportunidades del comercio brasileño con China. Lecciones para Brasil", *Problemas del Desarrollo*. Vol. 43, Núm. 48, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Merchand, M. (2002). *La política de promoción industrial jalisciense y las empresas de la industria electrónica en la dinámica de la Región metropolitana de Guadalajara (RMG), México: desde una perspectiva regional y un enfoque de competitividad sistémica*. Tesis de doctorado en ciencias sociales. CIESAS, Universidad de Guadalajara, México.
- Merchand, M. (2006). "Estudio exploratorio que analiza las razones de por qué las transnacionales deciden invertir para producir el fruto de la zarzamora en la región de Los Reyes, Michoacán: México". Ponencia presentada en la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU VII). FLACSO, Quito, Ecuador del 20 al 24 de noviembre.
- Moreno, C. y E. Chaparro, (2008). *Conceptos básicos para entender la legislación ambiental aplicable a la industria minera de los países Andinos*. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Serie 134. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Fondo de Cultura Económica, México.
- O'Connor, J. (1998). "Is sustainable capitalism possible?", en *Natural causes. Essays on ecological Marxism*. New York, London: The Guilford Press.
- ONU (1993). "Conferencia sobre medio ambiente y desarrollo". Documento de la Cumbre de Río. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.
- Pinto, A. (1976). "Notas sobre estilos de desarrollo en América Latina", *Revista de la CEPAL*. Núm. 1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- Provencio, E. (2000). *Economía ambiental y el desarrollo de instrumentos de políticas*.
- PNUD (2004). *Informe sobre desarrollo humano*. México.

- Rivera, P. y G. Foladori, (2006). "Reflexiones sobre la contabilidad ambiental en México", *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. VI, Núm. 21. El Colegio Mexiquense, Estado de México.
- Ruiz, A. (2005). *Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos*. CEPAL. División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- Ruiz, A. (2002). El proceso de privatizaciones en el Perú durante el periodo 1991-2002" Serie Gestión Pública N.22, ILPES, Cepal, Santiago de Chile.
- Schatan, J. (1998). *Deuda externa, Neoliberalismo y globalización. El saqueo de América Latina*. Ediciones, Universidad Arcis, Colección del Norte.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta, Barcelona.
- Streeten, P. (1986). *Lo primero es lo primero. Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo*. Tecnos, Madrid.
- Streeten, P. (1987). "¿Son tan pobres los países pobres?" Seers, D. y Joy L. (coordinadores). *El desarrollo de un mundo dividido*. FCE.
- Svampa, M. (2008). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Tamayo G., E. (2002). "Cumbre secuestrada por transnacionales", *Revista del Sur*. No. 131/132, septiembre/octubre. Red del Tercer Mundo. <[http://old.redtercermundo.org.uy/revista\\_del\\_sur/texto\\_completo.php?id=296](http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=296)>
- Torres, J *et al.* (2001). "Las cuentas nacionales y el medio ambiente", *Revista Chapingo* Serie ciencias forestales y del ambiente. Año/Vol. 7, Núm. 00, UNAM, México.
- Tudela, F. (2004). Los síndromes de sostenibilidad del desarrollo. El caso de México. Taller "Síndromes de sostenibilidad del desarrollo en América Latina". Serie. Seminario y conferencias 39. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. CEPAL, Santiago de Chile.